



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE 100 TOALLA DE PAPEL PISA 250m (X 2 ROLLOS), Y 40 PAPEL HIGIÉNICO PISA JUMBO BÁSICO 500m 6.(X 6 ROLLOS)

DECRETO N°: 3938 /

COIHUECO, 23 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir 100 de toalla papel pisa Jumbo 250m x 2 rollos, y 40 papel higiénico pisa jumbo básico 500m x 6 rollos
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Orden de Pedido N° 144 de fecha 24 de Mayo del 2013, del departamento de Aseo y Ornato.
- 4.- Cotización obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORÍZASE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, 100 toalla papel pisa Jumbo 250m x 2 rollos, y 40 papel higiénico pisa jumbo básico 500m x 6 rollos, al proveedor "Comercial Muñoz y Cia. Ltda", RUT 78.906.980-8, por un valor de \$ 967.881.- (novecientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos), impuesto incluido.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, Materiales de Aseo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

ISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ARCHIVO ASEO Y ORNATO.